

LUNES, 25 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2019-981 *Notificación de sentencia 7/2019 en juicio verbal 682/2015.*

Doña Carmen Gracia Sotos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Medio Cudeyo,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Juicio verbal (250.2), a instancia de MANUEL SARO LAVÍN, ANA MARÍA SARO LAVÍN y TERESA SARO LAVÍN, frente a MARTÍN RUIZ SERVICIOS HOSTELEROS, SL, en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 24 de enero de 2019, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MARTÍN RUIZ SERVICIOS HOSTELEROS, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Medio Cudeyo, 4 de febrero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Carmen Gracia Sotos.

2019/981

CVE-2019-981